



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN

Fundada el 22 de abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G
AFILIADA A LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE PATÍN

Mitre 319 (este) Dpto. "A"
Tel. Fax N° 0264-421 4428 / Tel. N° 0264-422 8250
5400 - SAN JUAN - ARGENTINA
E-MAIL: fspatin@hotmail.com

RESOLUCION N° 15/ 17 **APROBACION DE CONVENIO**

VISTO:

La necesidad de aprobar el convenio para la realización del proyecto de la construcción de los techados de las canchas, y;

CONSIDERANDO:

La reunión con el Gobernador de la Provincia de San Juan para aprobar dicho convenio.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

- Primero: Aprobar en todos los puntos el Convenio marco del proyecto provincial de desarrollo de infraestructura de clubes de hockey sobre patines y todas las actas complementarias.
- Segundo: Comunicar lo dispuesto a los socios de la Federación Sanjuanina de Patín por los medios establecidos en el Artículo 119º del Estatuto.

San Juan, 30-05-17